



Agosto de 2020

Estimados padres / tutores del Distrito 129:

Como ustedes saben, siguen ocurriendo eventos trágicos de violencia innecesaria en todo nuestro país e incluso aquí, dentro de nuestra propia ciudad. En respuesta, el Distrito 129 continúa enseñando a nuestro personal y estudiantes estrategias de preparación en caso de que ocurra un evento inseguro en uno de nuestros planteles. Durante el ciclo escolar, los estudiantes practican ejercicios de seguridad escolar; incluyendo simulacros de evacuación, simulacros de clima severo, simulacros de aseguramiento del plantel y simulacros de agresor activo. Los simulacros siempre se anunciarán y nunca incluirán tácticas de miedo.

Para llevar este esfuerzo un paso más allá, pedimos de su ayuda. Es esencial, independientemente de si el personal y los estudiantes se están conectando en persona o virtualmente, que los estudiantes demuestren decisiones responsables y autogestión. Como nuestro aliado más importante, le pedimos a usted que también hable con sus hijos/as sobre tomar buenas decisiones y ser un modelo positivo para quienes los rodean. También necesitamos de su ayuda para asegurarnos de que las interrupciones innecesarias no obstaculicen las grandes cosas que estamos haciendo en el Distrito 129. Cuando se lleve a cabo el aprendizaje en persona, por favor revise regularmente las pertenencias que su hijo/a trae a la escuela (por ejemplo, mochilas, carteras, bolsillos de la ropa exterior, vehículos, etc.). Periódicamente, algún estudiante traerá un artículo prohibido a la escuela en un intento de "presumir" a sus amigos o, para intimidar a algún compañero o a la comunidad escolar. Desafortunadamente, los problemas que surgen de este tipo de incidentes afectan a todos en la comunidad. Durante el aprendizaje virtual (Zoom), también es importante mantener las interrupciones al mínimo y asegurarse de que sus hijo/a no tenga juguetes o artículos que se consideran prohibidos por las políticas y procedimientos de la escuela.

Las imágenes a continuación son un ejemplo de artículos que están estrictamente prohibidos en cualquier campus del Distrito 129, según la política de la Junta Escolar, como se establece en nuestros Derechos y Responsabilidades del Estudiante. Consulte los enlaces adjuntos: Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes ([English](#) / [Spanish](#)).

“La política del Distrito Escolar 129 de West Aurora prohíbe estrictamente que los estudiantes usen, posean, controlen o transfieran un arma o cualquier otro objeto que pueda ser razonablemente considerado un arma o parezca un arma (durante el aprendizaje en persona o virtual),” Consulte la Política de la Junta 7.190, *Disciplina del Estudiante*. Según la política del Distrito, un "arma" significa:

1. Cualquier arma, rifle, escopeta, un arma según lo definido en la Sección 921 del Título 18, Código de los Estados Unidos, arma de fuego según lo definido en la Sección 1.1 de la Ley de Identificación de Propietarios de Armas de Fuego, o el uso de un arma según lo definido en la Sección 24-1 del Código Penal;
2. Cualquier otro objeto si se usa o se intenta usar para causar daños corporales, incluidos, entre otros, cuchillos, nudillos de metal, porras y navajas de afeitar; o
3. "Similares" de cualquier arma como se definió anteriormente.”

Para ser claros, un arma similar podría ser cualquier cosa hecha para representar un arma. Los ejemplos de similares de armas se muestran a continuación e incluyen, pero no se limitan a:

- Pistolas de juguete
- Navajas de bolsillo
- Munición
- Pistolas de agua
- Pistolas bb
- Cuchillos hechos a mano
- Navajas de afeitar



Los estudiantes no deben traer armas ni similares de armas a la escuela, o mostrarlos en las plataformas de aprendizaje virtual del Distrito 129. La posesión de estos artículos en la propiedad del distrito escolar probablemente dará lugar a medidas disciplinarias, incluida la posibilidad de una recomendación de expulsión. Según lo requerido por el *Código Escolar de Illinois* y la política del Distrito, los estudiantes que violen esta política pueden ser expulsados por al menos un año calendario y hasta dos años calendario. Un estudiante que es expulsado no puede asistir a ninguna escuela pública de distrito dentro del estado de Illinois durante el período de expulsión. Esto significa que los padres de estudiantes expulsados tienen la opción de educar en casa a sus hijos(as) o inscribirse en una escuela privada.

Gracias por su cooperación para ayudarnos a mantener un ambiente de aprendizaje seguro y saludable.

Atentamente,
Marti Neahring
Director of Student Services
mneahring@sd129.org